

INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

**PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SOBRE REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
VINCULADA A LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD**

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 529.NOVODECIAS.2 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON EL ART. 219 DE LA MISMA LEY, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN DE 13 SETIEMBRE 2018, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPUESTA MOTIVADA SOBRE REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES VINCULADA A LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD, QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS:

El consejo de administración, unánimemente, propone a la junta que deje autorizada la implantación de un sistema de remuneración de los administradores vinculada a las acciones de la sociedad.

Ha precedido informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, que el consejo hace suyo. El consejo considera que la implantación de un sistema de remuneración vinculada a las acciones constituye un factor propiciatorio de la creación de valor para el accionista, y somete a la junta que le deje delegadas facultades para hacerlo, determinando los beneficiarios y precisando todos los detalles, previa fijación de los elementos que el art. 219 de la Ley de Sociedades de Capital reserva a la junta, en los siguientes términos:

- Número máximo de acciones a asignar en cada ejercicio a este sistema:

El número máximo será el seis por ciento de las que representen el total capital de la sociedad, una vez acordado el aumento con desembolso en dinerario que está previsto en el proyecto de fusión y acordado el aumento para emitir las nuevas acciones que se entregarán en canje de las que eran titulares a los accionistas de la sociedad absorbida.

Si las características del sistema a implantar permitieran la asignación en diferentes ejercicios, una vez consumido el indicado porcentaje del seis por ciento, en uno o varios ejercicios, se considerará agotado el total previsto, no pudiéndose asignar más acciones en los sucesivos.

- Precio de ejercicio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones:

Entrega gratuita.

- Valor de las acciones que se toma como referencia:

No ha lugar.

- Plazo de duración del plan:

Hasta 31 diciembre 2022.